



Notificación de pagos de prima separados por aborto

Su póliza médica incluye cobertura para la interrupción del embarazo (aborto). La ley federal prohíbe el uso de dinero federal para pagar por un aborto electivo. Esto no incluye situaciones de violación, incesto o si la vida de una mujer está en peligro.

Los fondos federales no pueden usarse para pagar un aborto electivo. Sin embargo, los abortos están cubiertos por su póliza médica. Cuando usted recibe un subsidio, una parte de su prima se paga con fondos federales.

Se requiere que las compañías de seguros tengan una prima separada para la cobertura del aborto, de modo que no se utilice dinero federal.

Nosotros usamos \$1.00 de su prima mensual y lo reservamos para la cobertura de un aborto electivo. Esto es obligatorio para todas las personas cubiertas por una póliza médica en su estado, ya sea que estos servicios se utilicen o no.

Si la prima completa de su plan médico se paga con un subsidio federal, usted recibirá una factura por un \$1.00 por afiliado al mes.